

Boletín TV No. 24

1.- ETB lanzó plataforma de telemedicina para usuarios de banda ancha

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) se asoció con la desarrolladora de soluciones para salud virtual, Alentha, para lanzar Hapy, una plataforma interactiva de salud y bienestar para sus usuarios de ultra banda ancha por 18.000 pesos (USD 5,42) por mes.

El servicio ofrece una gran variedad de alternativas personalizadas para cuidar de su salud y promover el bienestar de toda la familia. Entre ellos, permite recibir asesoría de un médico las 24 horas del día, sin costo adicional y sin citas, realizar consultas de segunda opinión con médicos especializados de las más prestigiosas instituciones médicas en Colombia y en Estados Unidos, iniciar un programa de reducción de peso con Weight Watchers, obtener asesoría para lactancia o recibir terapia psicológica, entre otros beneficios. Saúl Kattan, presidente de ETB, expresó: 'En ETB seguimos innovando ahora y en alianza con Alentha, una de las empresas líderes en la prestación de servicios de telesalud, nuestros usuarios se convierten en los primeros en América Latina en tener acceso a esta oferta premium que brinda una combinación única de servicios que transformarán la manera como las familias

Pueden cuidar de su salud y alcanzar un mayor nivel de bienestar'.

Al momento de activar el servicio, los suscriptores de Hapy tienen la oportunidad de crear, con la ayuda de un médico en línea, un expediente electrónico por cada miembro registrado de la familia en donde pueden concentrar toda su historia clínica. El suscriptor podrá continuar actualizándola e incluso, incorporar archivos e imágenes. De esta manera, la información estará siempre actualizada y disponible en un sólo lugar. Adicionalmente, tendrá la opción de compartir el expediente con el médico personal si lo desea. Esto le permitirá tener un mayor control sobre la evolución de su salud.

Con frecuencia, los suscriptores recibirán invitaciones para participar en conferencias y cursos en línea en vivo, durante los cuales especialistas internacionales presentarán importantes temas y en los que los suscriptores podrán realizar preguntas y aclarar sus dudas al instante.

"Estamos muy contentos de que ETB sea el primer operador en América Latina en ofrecer este valioso servicio a sus suscriptores. Gracias a la extraordinaria cobertura de su red y a su espíritu innovador, ETB es, sin duda, un gran aliado



para que Hapy pueda ayudar a mejorar la calidad de vida de sus suscriptores", señaló Guillermo Sierra, CEO y Fundador de Alentha.

2.- Congreso aprueba prórroga de apagón para medios públicos

El Congreso de México aprobó una ley que prorroga hasta por un año el apagón de la señal analógica de 30 medios públicos que no están en condiciones de iniciar las digitales antes que finalice este año.

Con el 31 de diciembre como fecha límite para que se complete el "apagón analógico" a nivel nacional de acuerdo a lo que marca la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Cámara de Diputados refrendó el proyecto que la semana pasada había tenido media sanción en el Senado, otorgando una prórroga a los canales públicos que no han podido encender sus señales digitales hasta el momento.

La nueva Ley, ratifica que el cronograma del apagón analógico general se cumplirá de acuerdo al mandato legal, pero introduce este ajuste para que permitirles a cerca de 30 medios públicos continúen sus transmisiones no cancelando su señal analógica, la única que tienen funcionando.

'Se conserva y garantiza la continuidad del servicio público de televisión abierta, y se dota al Instituto Federal de

Telecomunicaciones (IFT), como órgano regulador autónomo, la atribución de establecer un programa para que la población continúe recibiendo señales de televisión', dice el texto.

Específicamente, la Ley indica que el IFT 'deberá establecer un programa para que la población continúe recibiendo este servicio público de interés general en las áreas respectivas, en tanto se inicien transmisiones digitales y/o se alcancen los niveles de penetración señalados', aunque ninguno de estos plazos podrá exceder el 31 de diciembre de 2016.

Fuente: <http://www.prensarios.com/>

/Fin/

Alberto Solano

Director de la Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



alberto.solano@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje